

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ARGANDA DEL REY**

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en el artículo 88.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE 135 “Manzana calle Silos-De la Hoz”, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, presentado para su tramitación y, en su caso, aprobación, por la totalidad de los propietarios particulares del citado ámbito.

A esos efectos, se inserta el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, quedando de manifiesto el expediente administrativo en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el número 44 de la avenida del Cañal, de Arganda del Rey, para que aquellas personas que se consideren interesadas tomen vista del mismo y puedan alegar lo que estimen oportuno y a su derecho convenga, en el plazo de veinte días hábiles desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Arganda del Rey, a 28 de julio de 2010.—El gerente, Luis Bremond Triana.

(02/7.931/10)